



LIZBETH HILDA ROBLES URIBE

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Moción de Orden del Día N° 5366

MOCIÓN DE SALUDO

"53° Aniversario del Distrito de Santa Cruz de Andamarca, Provincia de Huaral"

La Congresista de la República que suscribe, **Lizbeth Robles Uribe**, en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República propone la siguiente Moción de Saludo:

Considerando:

Que, una de las atribuciones fundamentales del Congreso de la República es reconocer y celebrar las fechas más significativas de los distritos, provincias y regiones del Perú.

Que, el Distrito de Santa Cruz de Andamarca es uno de los doce que conforman la provincia de Huaral, ubicada en el Departamento de Lima, bajo la administración del Gobierno Regional de Lima, en el norte de la capital de Perú. Dentro de la división eclesiástica de la Iglesia Católica del Perú, pertenece a la Diócesis de Huacho.

Que, su fundación se remonta al año de 1960. El distrito fue creado como parte de la Provincia de Canta, mediante Ley N° 15468 del 19 de marzo de 1965, en el primer gobierno de Fernando Belaúnde Terry. El 11 de mayo de 1976 mediante Ley N° 21488 de creación de la Provincia de Huaral, suscrita por el Presidente Francisco Morales Bermúdez, pasó a formar parte de la provincia recién creada.

Que, Santa Cruz de Andamarca es un buen ejemplo de un bello lugar con innumerables lugares de interés en donde se descubrirá mucha historia, gente amable y un pasado en común. Restos arqueológicos de Araro, con un intihuatana (reloj del sol), pinturas rupestres, entre otros.

Que, como todo pueblo de las serranías, Santa Cruz de Andamarca tiene en la agricultura una de sus principales actividades económicas, destacan en esta el cultivo de la papa "chata" las habas, el maíz, forraje, etc. La ganadería es otra de las actividades productivas desarrolladas, destacando la crianza de ganado vacuno, ovino y camélido.

Por lo Expuesto el Pleno del Congreso de la República Acuerda:

PRIMERO.- Exprese el más cordial y fervoroso saludo al distrito de Santa Cruz de Andamarca, Provincia de Huaral, con motivo de conmemorarse el 19 de marzo del presente, el 53° Aniversario de Creación Política, y hágase votos para que éste valeroso pueblo, continúe por la senda del desarrollo y progreso con inclusión social, en aras de mantener la concordia y amistad entre sus habitantes.

SEGUNDO.- Hágase llegar la presente Moción de Saludo a su alcalde Sr. Ramiro Luis Fernández Soto, y por su intermedio al cuerpo de regidores, a sus Instituciones Educativas, Religiosas, Policiales, Judiciales y a la población en general.

Lima Marzo 2018




LIZBETH ROBLES URIBE
Congresista de la República

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 22 de Marzo de 2018

Tramitada de conformidad con el
acuerdo del Consejo Directivo
Nº 014-2003-2004/CONSEJO-CR, de
fecha 12 de agosto del 2003; al archivo.



JOSE ABANTO VALDIVIESO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPUBLICA